

H.

Panamá, 3 mayo de 2011.

Lucía Chandeck Cummings  
Administrador General  
ANAM  
E. S. D.

Estimada Administradora:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto ambiental del proyecto de construcción denominado STREET MALL el cual ha sido categorizado como categoría I, la cual es responsabilidad de WORLDAND INVESTMENT., empresa promotora del proyecto registrada bajo la ficha 599393, Documento 1276512, de la sección de micropelículas mercantil del Registro Público de la República de Panamá, cuyo representante legal es el Sr. Saul Faska Esquenazi panameño con cédula de identidad personal 8-485-806. Las oficinas del promotor se encuentran ubicadas en el edificio Global Bank piso 22, calle 50. El proyecto será ubicado entre vía Israel y Vía Brasil frente a la estación Delta en una superficie total de 9,752.29 m2, ubicada en las fincas No. 264259, documento 1031808, y la finca No. 197866, documento 170211, de la sección de la propiedad de la Provincia

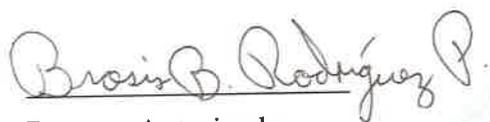
El documento que presentamos contiene aproximadamente 100 páginas, Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación de impactos ambientales y sociales específicos; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones y recomendaciones; y, Bibliografía. En los anexos se incluye: Anexo #1 – Documentos Legales, Anexo #2 – Plano, mapa y fotos, Anexo #3 – Percepción local, Anexo #4 – Estudio de ruido y material particulado y Anexo #5 – Verificación de categoría.

La Persona de contacto es Saul Faska o Arq. Linda Quintero Teléfono: 340-3500, Fax: 340-3510. e-mail: linda@plasoc.com Este estudio fue elaborado por la empresa ITS Panamá S.A. con número de registro de consultor IRC 040-2007, ubicado en la Calle Principal de Chanis Frente al Banco HSBC. Los teléfonos son 221-2253, fax 221-2318 email. [itsoperaciones@itsconsultores.net](mailto:itsoperaciones@itsconsultores.net).

A continuación detallamos los documentos a entregar: EsIA Categoría I (un original y copia) y Documento digital (un original).

Sin más por el momento,

Atentamente,

  
Persona Autorizada  
WORLDAND INVESTMENT

Yo, Jaime Eduardo Guillén Anquiza, Notario Público Cuarta del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-359-375

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 04 MAY 2011

 TESTIGO  TESTIGO

Jaime Eduardo Guillén Anquiza  
Notario Público Cuarta





REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los (18) días del mes de abril del año dos mil once (2011), ante mí, **JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y nueve-trescientos setenta y cinco (8-359-375), comparecieron personalmente **SAUL FASKHA ESQUENAZI**, varón, mayor de edad, con número de cedula (8-485-806), en mi condición de Representante Legal y Presidente de **WORLDLAND INVESTMENT S.A** inscrita a Ficha Quinientos Noventa y Nueve mil Trescientos Noventa y Tres (599393), Documento un millón Doscientos Setenta y Seis Mil- Quinientos Doce (1276512), con domicilio en la ciudad de Panamá persona a quien conozco, quien me solicito realizar en forma de declaración notarial jurada lo siguiente-----

**PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **SAUL FASKHA ESQUENAZI**, varón, mayor de edad, con número de cedula (8-485-806), en mi condición de Representante Legal y Presidente de **WORLDLAND INVESTMENT S.A** inscrita a Ficha Quinientos Noventa y Nueve mil Trescientos Noventa y Tres (599393), Documento un millón Doscientos Setenta y Seis Mil- Quinientos Doce (1276512), con domicilio en la ciudad de Panamá persona a quien conozco, quien me solicito realizar en forma de declaración notarial jurada lo siguiente-----

**SEGUNDO:** Que. **WORLDLAND INVESTMENT S.A** es promotor del proyecto denominado **STREET MALL**, a desarrollar en las Fincas 264259, documento digitalizado 1031808, con código de ubicación 8708, de la sección de propiedad; Finca 197866 documento Redi 170211; propiedad de la empresa promotora, ubicada en Vía Israel, distrito de Panamá. Provincia de Panamá.-----

**TERCERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el No Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

Manifiesta **EL DECLARANTE** que realiza esta declaración de su propia voluntad, de Forma libre y espontánea, así como lo hace libre de cualquier presión. Además hago referencia al artículo 381 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio-----

Leída como les fue esta declaración al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores Jorge Luis Espinosa, con cedula de identidad personal número ocho - doscientos sesenta-novecientos noventa y cinco (8-260-995) y Franklin Rosalez, con cédula de identidad ocho-setecientos setenta y seis-seiscientos tres (8-776-603), ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.-----



**SAUL FASKHA ESQUENAZI**



**Jorge Luis Espinosa**



**Franklin Rosalez**



**JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**

**Notario Público Cuarto**



H-

REPUBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
SAUL  
FASKHA ESQUENAZI

NOMBRE: SAUL  
FECHA DE NACIMIENTO: 26-MAY-1981  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 22-MAR-2006, ID: PA: 25-JUN-2012

8-485-806



Yo, JAMIE EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA, Notario Público  
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-359-375.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática  
con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 04 MAY 2011



JAMIE EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA  
Notario Público Cuarto



H.

(4)

Panamá, 20 de Abril de 2011

Doctora  
Militza Muñoz  
Directora Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental  
ANAM  
E. S. D.

Estimada Doctora Muñoz:

Para cumplir con lo que establece la ley, autorizamos al Sr. Brosis Rodríguez con cédula de identidad personal 9-700-922 para presentar el Estudio de Impacto Ambiental "Street Mall" y hacer todos los trámites requeridos en el proceso de aprobación de este documento ante la entidad que usted dirige y retirar la resolución de aprobación que emitan ustedes.

Sin más por el momento,

Atentamente,

Yo, Jaime Eduardo Guillén Anguizola, Notario Público  
Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-353-376

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)  
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)  
firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 04 MAY 2011

 TESTIGO  TESTIGO

Jaime Eduardo Guillén Anguizola  
Notario Público Cuarto



Apoderado Legal  
Worldand Investment S.A  
Cédula 8-485-806

c.c:



5



Yo, **JAI ME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-389-375,

**CERTIFICADO**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Paraná, 04 MAY 2011

**JAI ME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**  
 Notario Público Cuarto



H



6

# REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 376604

PAG. 1  
// ELQUI //

## CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 725914

QUE LA SOCIEDAD :

WORLDLAND INVESTMENT, S.A.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 599393 DOC. 1276512 DESDE EL  
DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO,  
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- ( 1 ) MAX COHEN
- ( 2 ) LORENA CABRERA

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) SAUL FASKHA ESQUENAZI
- 2 ) OLGA HOMSANY DE FASKHA
- 3 ) ELIAHOU GUINDI
- 4 ) SAMUEL GUINDI

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : SAUL FASKHA ESQUENAZI
- VICE-PRESIDENTE : SAMUEL GUINDI
- TESORERO : OLGA HOMSANY DE FASKHA
- SECRETARIO : ELIAHOU GUINDI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE, PUDIENDO EJERCER ESE CARGO EL VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO O EL TESORERO EN LAS AUSENCIAS O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: INFANTE & PEREZ ALMILLANO.

QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE A LAS 03:29:09 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 11 - 725914  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 044019  
FECHA: Martes 19. Abril DE 2011  
// ELQUI //

JOHEL ANTONIO COCCIO  
CERTIFICADOR





REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 374076

PAG. 1  
77 DECAA

20/04/2011

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD N.º NO. 725019

QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA WORLDLAND INVESTMENT S.A. ES PROPIETARIA DE

LA FINCA N.º 197866, INSCRITA AL DOCUMENTO REDI 170211, DE LA SECCION DE

PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA.

FECHA DE ADQUISICION: 12 DE NOVIEMBRE DE 2010.

UBICACION: CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMA.

QUE SOBRE ESTE LOTE SE HAN CONSTRUIDO MEJORAS CONSISTENTES EN UN EDIFICIO PARA FABRICA Y UNA GALERA DE UNA SOLA PLANTA BAJA.

ALOR REGISTRADO: US\$2,066,366.81

SUPERFICIE: 2174.29 MTS2

LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON RUMBO NORTE, 24 GRADOS, 35

MINUTOS, 19 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 38.50 METROS, HASTA

LLEGAR AL PUNTO 2, LIMITANCO CON LA FINCA N.º 9852, INSCRITA AL TOMO 310,

FOLIO 352, PROPIEDAD DE ELOISA ALEMAN DE KELLERMAN, DEL PUNTO 2 CON RUMBO

BO NORTE, 24 GRADOS, 35 MINUTOS, 29 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA

DE 50.18 METROS, LIMITANDO CON LA FINCA N.º 9852, INSCRITA AL TOMO 310,

FOLIO 352, PROPIEDAD DE ELOISA ALEMAN DE KELLERMAN, HASTA LLEGAR AL PUNTO

TO 3, DE AQUI CON RUMBO SUR, 63 GRADOS, 30 MINUTOS, 11 SEGUNDOS ESTE, SE

MIDE UNA DISTANCIA DE 30.20 METROS, LIMITANDO CON LA FINCA N.º 18189,

INSCRITA AL TOMO 445, FOLIO 430, PROPIEDAD DE DELFINA MELENDEZ DE

SAMUDIO, HASTA LLEGAR AL PUNTO 4, DE ALLI RUMBO SUR, 28 GRADOS, 48 MINU

TOS, 26 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 50 SEGUNDOS OESTE, SE

MIDE UNA DISTANCIA DE 22.50 METROS, LIMITANDO CON LA VIA BRASIL, HASTA

LLEGAR AL PUNTO N.º 6, DE AQUI CON RUMBO SUR, 81 GRADOS, 52 MINUTOS, 28

SEGUNDOS OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 27.94 METROS, LIMITANDO CON

AREA AFECTADA Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 12630, INSCRITA AL TOMO 356, FO-

LIO 454, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA CRES. S.A. HASTA LLEGAR AL PUNTO DE

PARTIDA, CERRANDESE EL POLIGONO.

GRAVAMENES INSCRITOS Y VIGENTES A LA FECHA:





18

# REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 374077

PAG. 2  
// DECA4

**DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA JUNTO CON OTRA A FAVOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA) S.A. POR LA SUMA DE B/. 8.000.000.00 PLAZO DE 96 MESES INTERES DE 2.75% TASA EFECTIVA DE 3.75%... FICHA Nº493240. DOCUMENTO REDL 1878346. INS-**

**CRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010. QUE A LA FECHA NO CONSTAN SOBRE ESTA FINCA ASIENOS DEL DIARIO PENDIENTES DE INSCRIPCION.**

**EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, A LAS 03:15:30 PM**

**NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 40.00 COMPROBANTE NO. 11 - 725019 FECHA: Miercoles 20. Abril DE 2011 // DECA4 //**

*Tuare Johnson*  
**TUARE JOHNSON  
CERTIFICADOR**





REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 374147

PAG. 1  
// YHYAPAZI //

20/04/2011

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD II - NO. 725922

QUE WORLDLAND INVESTMENT S.A. ES PROPIETARIA DE LA FINCA 264259, INSCRITA

TA AL DOCUMENTO DIGITALIZADO 1031808, CON CODIGO DE UBICACION 8708, DE LA

LA SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA, QUIEN LA ADQUIERE AL DOCU-

MENTO DIGITALIZADO 1874619, DE LA MISMA SECCION.

QUE CONSISTE EN UN LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO COMO GLOBOS E Y F, SEGUN

PLANO SOB09-108670, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRI-

TO Y PROVINCIA DE PANAMA.

ECHA DE ADQUISICION: 12 DE NOVIEMBRE DE 2010. SUPERFICIE: 7578M2

LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO INDICADO EN EL PLANO COMO 1, SE

MIDEN 24.5M CON RUMBO SUR 26°01'14" OESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO INDICADO

EN EL PLANO COMO NUMERO 2; DE AQUI SE MIDEN 30.20M CON RUMBO SUR-

65°02'44" OESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO INDICADO EN EL PLANO COMO NUMERO

3; DE AQUI SE MIDEN 88.94M CON RUMBO SUR 25°22'37" ESTE HASTA NÑEGAR AL-

PUNTO INDICADO EN EL PLANO COMO NUMERO 6; DE AQUI, SE MIDEN 39.39M CON-

RUMBO SUR 35°15'54" OESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO INDICADO EN EL PLANO

COMO NUMERO 7; DE AQUI, SE MIDEN 130.02M CON RUMBO NORTE 45°13'09" OESTE

HASTA LLEGAR AL PUNTO INDICADO EN EL PLANO COMO NUMERO 9; DE AQUI, SE NI-

DEN 24.64M CON RUMBO NORTE 44°09'58" ESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO INDICADO

EN EL PLANO COMO NUMERO 10; DE AQUI, SE MIDEN 30.96M CON RUMBO NORTE

10°73'00" ESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO INDICADO EN EL PLANO COMO NUMERO 5;

DE AQUI, SE MIDEN 30.00M CON RUMBO NORTE 65°01'00" ESTE, HASTA LLEGAR

AL PUNTO INDICADO EN EL PLANO COMO NUMERO 4; DE AQUI, SE MIDEN 25.50M

CON RUMBO NORTE 50°10'00" ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO INDICADO EN EL PLA-

NO COMO NUMERO 1, PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION.

VALOR REGISTRADO: B/.7,201,828.08

GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTI

CRESTIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA JUNTO CON OTRA A FAVOR DE

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA) S.A. POR LA SUMA DE







República de Panamá  
**Autoridad Nacional del Ambiente**  
 Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**  
**N° 39309**

Fecha de Emisión:

05	05	2011
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	06	2011
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**WORLAND INVESTMENT, S.A.**

Representante Legal:

**SAUL FASKHA ESQUINAZI**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
599393		1276512	

Se encuentra PAZ y SALVO, con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*[Firma manuscrita]*  
 Jefe de la Sección de Tesorería.  
 Digna de Méndozza





## Autoridad Nacional del Ambiente

R.U.C.: 8-NT-1-15033 D.V.: 88

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

22606

### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	WORLAND INVESTMENT, S.A.	<u>Fecha del Recibo</u>	5/5/2011
<u>Administración Regional</u>	Administración Regional de Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	06703	B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 350.00</b>

### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

**Monto Total      B/. 350.00**

### Observaciones

CONCEPTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Día	Mes	Año
05	05	2011

Firma

Carolina Combe.

Nombre del Cajero Carolina Combe



Sello

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
SEÑOR PROMOTOR / CONSULTOR

PROYECTO: Street Mall  
PROMOTOR: Woodward Investment, SA  
CATEGORÍA: I  
FECHA DE ENTRADA: \_\_\_\_\_  
FECHA DE REVISIÓN: (5/5/11) nuevamente 11/5/11  
REALIZADO POR (CONSULTOR): \_\_\_\_\_

En sus Estudios de Impacto Ambiental no deben faltar los siguientes documentos.

	SI	NO	JUSTIFICACIÓN
1- SOLICITUD NOTARIADA DE EVALUACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 o 14, HABILITADO CON B/. 8.00 EN TIMBRES	✓		
2- DECLARACION JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I)	✓		
3- CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES	✓		
4- CERTIFICADO ORIGINAL DE TENENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENO, ETC.) DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES	✓		
5- COPIA DE CÉDULA NOTARIADA DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
6- COPIA DE CÉDULA NOTARIADA DEL APODERADO DEL PROYECTO (SÓLO DE PRESENTARSE EL CASO)	✓		
7- COPIAS DE PLANOS DEL PROYECTO (PLANTA ARQUITECTÓNICA, VISTA GENERAL, OTROS)	✓		
8- MAPA DE LOCALIZACIÓN REGIONAL Y GEOGRÁFICA			
9- ENCUESTAS / ENTREVISTAS Y FOTOGRAFÍAS	✓		
10- REUNIÓN INFORMATIVA DE CARÁCTER OBLIGATORIO			
11- RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
12- PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR ANAM	✓		
13- COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
14- COPIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
15- FIRMA DE LOS CONSULTORES RESPONSABLES AUTENTICADA	✓		
16- TODO AQUEL DOCUMENTO QUE AYUDE A UNA MEJOR COMPRESIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO			

DOCUMENTOS: 2, 3, 4, 5, 6 Y 11

Los originales de éstos documentos deben traerse en un sobre aparte, no adjunto al estudio.  
Al Estudio sólo deben adjuntarse las copias.

Brais B. Rodríguez P.  
Presentado por: (USUARIO)

[Signature]  
Recibido por: (ANAM)

original, copia  
1CB

### CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: Street Mall  
 PROMOTOR: Worldand Investment  
 N° DE EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE ENTRADA: (5/5/11) (devuelto)  
 FECHA DE REVISIÓN: 11/5/11 corrigido  
 REALIZADO POR: \_\_\_\_\_

		SI	NO	OBSERVACION
1.0	<b>ÍNDICE</b>			
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Pagina Web; e) Nombre y registro del Consultor.	✓		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>			
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	✓		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>			
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	✓		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.			
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	✓		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono ( <b>mínimo 4 puntos</b> ) del proyecto.	✓		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	✓		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1	Planificación	✓		
5.4.2	Construcción	✓		
5.4.3	Operación	✓		
5.4.4	Abandono	✓		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	✓		
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	✓		

5.7.1	Sólidos	✓		
5.7.2	Líquidos	✓		
5.7.3	Gaseosos	✓		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	✓		
5.9	Monto global de la inversión	✓		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>			
6.3	Caracterización del suelo	✓		
6.3.1	La descripción del uso del suelo	✓		
6.3.2.	Deslinde de la propiedad	✓		
6.4	Topografía	✓		
6.6	Hidrología	✓		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
6.7	Calidad de aire	✓		
6.7.1	Ruido	✓		
6.7.2	Olores	✓		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>			
7.1	Características de la Flora	✓		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	✓		
7.2	Características de la Fauna	✓		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>			
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	✓		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). <b>Reunión Informativa y sus evidencias.</b>	✓		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	✓		
8.5	Descripción del paisaje	✓		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>			
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	✓		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto	✓		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	✓		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	✓		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	✓		
10.3	Monitoreo	✓		
10.4	Cronograma de ejecución	✓		
10.7	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	✓		
10.11	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S) RESPONSABILIDADES</b>	✓		
12.1	Firmas debidamente notariadas	✓		
12.2	Número de registro de consultor(es)	✓		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	✓		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	✓		
15	<b>ANEXOS</b>	✓		



**Autoridad Nacional del Ambiente  
Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental  
Departamento de Ordenamiento Territorial Ambiental**

**Solicitud de Información Geográfica** 1408

Numero:

Solicitado por: Isabella Henríquez

Proyecto: Street mall

Categoría: 1 Expediente: IF-459-11

Provincia: Panamá Distrito: Panamá Corregimiento: San Francisco

Fecha: 16/05/2011

Información Solicitada: verificación de ubicación

Datos Adjuntos: plancha y mapa

Firma del Solicitante: [Firma]

**Departamento de Ordenamiento Territorial Ambiental**

Observaciones: El punto 1, 2 y 4 caen en el Corregimiento de Bella Vista y el punto 3 se encuentra en el Corregimiento de San Francisco. (Ver mapa)

Procesado por: Dayri de la Cruz

Fecha de Entrega: 16/05/2011

Recibido  
Dayri de la Cruz  
16/05/2011  
9:26 a.m.

- El valor aproximado de la obra es de B/. 25,000,000.00
- El número de trabajadores involucrados en la construcción de la obra es de unos cincuenta (50) a cien (100) trabajadores, entre mano de obra calificada y no calificada; aunque esta cifra puede variar según las necesidades y según la etapa en que se encuentre este proyecto.
- Se espera que la etapa de construcción pueda requerir de veinticuatro (24) meses.
- Entre la maquinaria y equipo pesado a utilizar para la etapa de construcción se encuentran grúas, camiones volquetes, retroexcavadoras, perforadoras, entre otros.

**5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.**

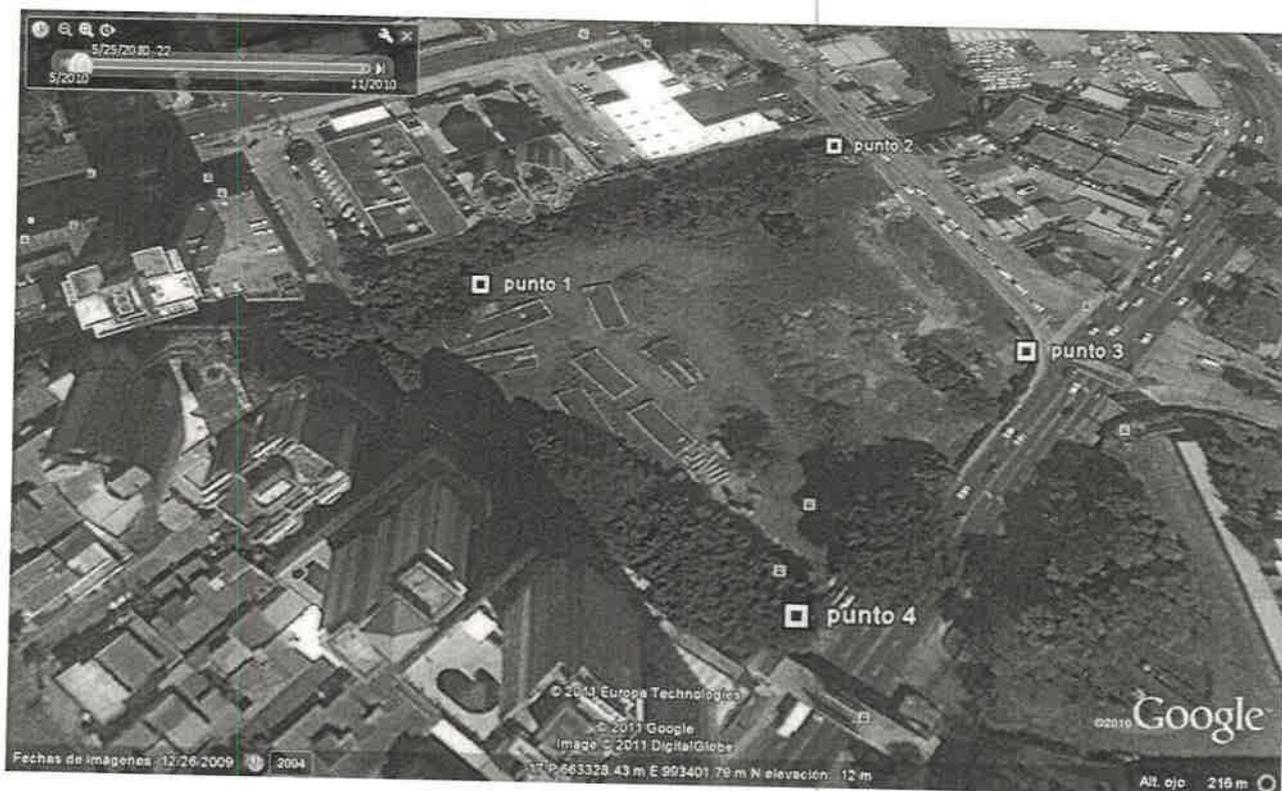
El terreno a utilizar está ubicado exactamente, entre Vía Israel y Vía Brasil frente a la estación Delta, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá; cuya zonificación residencial de alta densidad, establecida por el Ministerio de Vivienda, RM3 (residencial multifamiliar los usos permitidos en la zona RM2, una densidad neta hasta 1500 personas/hectárea).

Se pretende desarrollar el proyecto, en esta zona por su fácil acceso a una de las vías más transitadas de la red vial de la ciudad de Panamá al cruce entre Vía Israel y Vía Brasil, su cercanía a uno de los centros urbanos más desarrollados en la ciudad capital y su alto potencial turístico.

El mapa de ubicación regional escala 1:50,000 se encuentra en el Anexo 2 (Planos, mapas y fotos).

**Cuadro 1. Coordenadas de Localización del Proyecto**

Puntos	Coordenadas en UTM
Punto 1	17P 663279 993441
Punto 2	17P 663386 993516
Punto 3	17P 663428 993418
Punto 4	17P 663360 993333

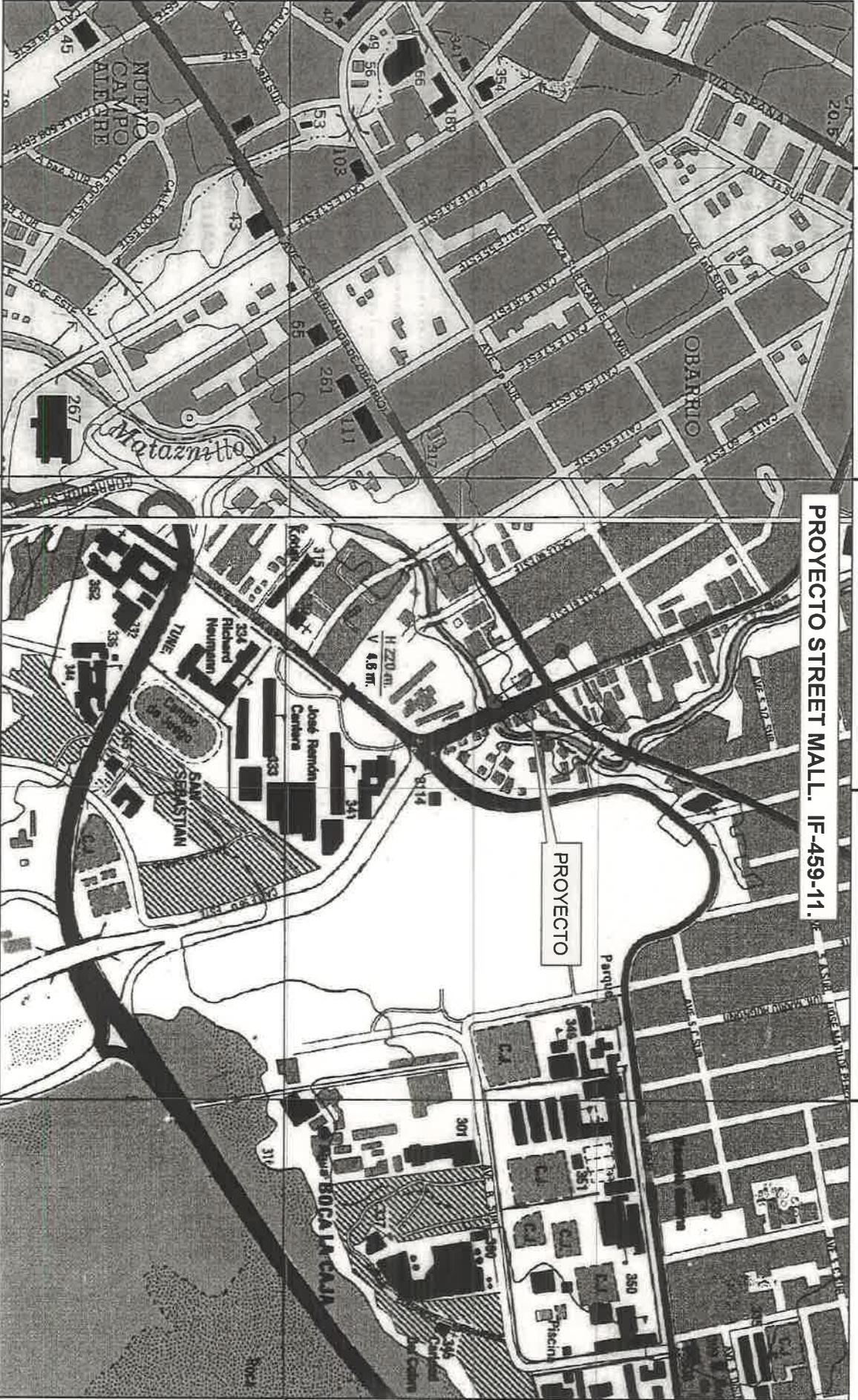


### 5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental.

Dentro de las legislaciones y normativas nacionales ambientales, aplicables al proyecto en referencia, podemos citar y describir brevemente las siguientes:

- La Constitución de la República de Panamá, la cual establece en su Artículo 114, Capítulo 7 del Título III “que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, agua y los alimentos satisfagan los requerimientos de desarrollo adecuado de la vida humana”. El Artículo 115 establece que el estado y todos los habitantes del territorio Nacional, tienen como deber propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantengan el equilibrio y eviten la destrucción de los ecosistemas.

61



PROYECTO STREET MALL. IF-459-11.

PROYECTO



1:8,500

**Legenda**

- Coordenadas del Proyecto

Coordenadas proporcionadas en la solicitud de verificación de coordenadas N° 1408, del 16-5-11.



SOLICITUD N° 1408

Fecha: 16 de mayo del 2011.

Proyección Universal Transversa de Mercator,  
Zona 17. Dato Horizontal: Dato Norteamericano,  
1927. Elipsoide: Clarke, 1866 (Norte América).  
Fuente: Mapa Urbano, escala 1:12,500  
Instituto Geografico Nacional "Tommy Guardia".

SH

20

Panamá, 18 mayo de 2011.

Doctora  
Militza Muñoz  
Directora Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental  
ANAM  
E. S. D.

Estimada Doctora Muñoz:

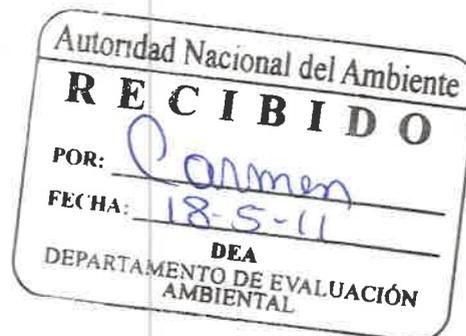
Por este medio damos respuesta a la consulta referente a las coordenadas del proyecto Street Mall, el mismo fue entregado el día 11 de mayo del 2011. El promotor de este proyecto es Worldand Investment, cuyo representante legal es el Sr. Saul Faskha Esquenazi con cédula de identidad personal 8-485-806.

Nº de coordenada en el GPS	Coordenadas en UTM
971 ✓	17 P 663378 993317
972 ✓	17 P 663413 993230
973 ✓	17 P 663345 993147
974	17 P 663309 993185
975 ✓	17 P 663272 993219
976	17 P 663272 993221
977	17 P 663349 993174
978	17 P 663418 993219
979	17 P 663394 993252
980	17 P 663391 993256

Adjunto mapa de ubicación del proyecto. Sin más por el momento,

Atentamente,

Brosio B. Rodríguez P.  
Persona Autorizada  
Worldand Investment



# MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO STREET MALL





Autoridad Nacional del Ambiente  
Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental  
Departamento de Ordenamiento Territorial Ambiental

Solicitud de Información Geográfica

Numero: 1431

Solicitado por: Johana Hurtado

Proyecto: Habitat mall

Categoría: 1 Expediente: IF-459-11

Provincia: Panamá Distrito Panamá Corregimiento San Francisco

Fecha: 19/05/2011

Información Solicitada: Verificación de ubicación

Datos Adjuntos: coordenadas y mapa

Firma del Solicitante: [Firma]

Departamento de Ordenamiento Territorial Ambiental

Observaciones: los coordenados están ubicados en la  
Provincia de Panamá, Distrito de Panamá,  
Corregimiento de San Francisco. (Ver mapa)

Procesado por: Dayni de Sanchez

Fecha de Entrega: 19/05/2011

Autoridad Nacional del Ambiente  
**RECIBIDO**  
Por: Lissy  
Fecha: 19-5-11 Hora: 9:30 am  
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL AMBIENTAL

23

16-5-11

0 H

23

Panamá, 18 mayo de 2011.

Doctora  
Militza Muñoz  
Directora Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental  
ANAM  
E. S. D.

Estimada Doctora Muñoz:

Por este medio damos respuesta a la consulta referente a las coordenadas del proyecto Street Mall, el mismo fue entregado el día 11 de mayo del 2011. El promotor de este proyecto es Worldand Investment, cuyo representante legal es el Sr. Saul Faskha Esquenazi con cédula de identidad personal 8-485-806.

Nº de coordenada en el GPS	Coordenadas en UTM
971	17 P 663378 993317 ✓
972	17 P 663413 993230 ✓
973	17 P 663345 993147 ✓
974	17 P 663309 993185 ✓
975	17 P 663272 993219 ✓
976	17 P 663272 993221 ✓
977	17 P 663349 993174 ✓
978	17 P 663418 993219 ✓
979	17 P 663394 993252 ✓
980	17 P 663391 993256

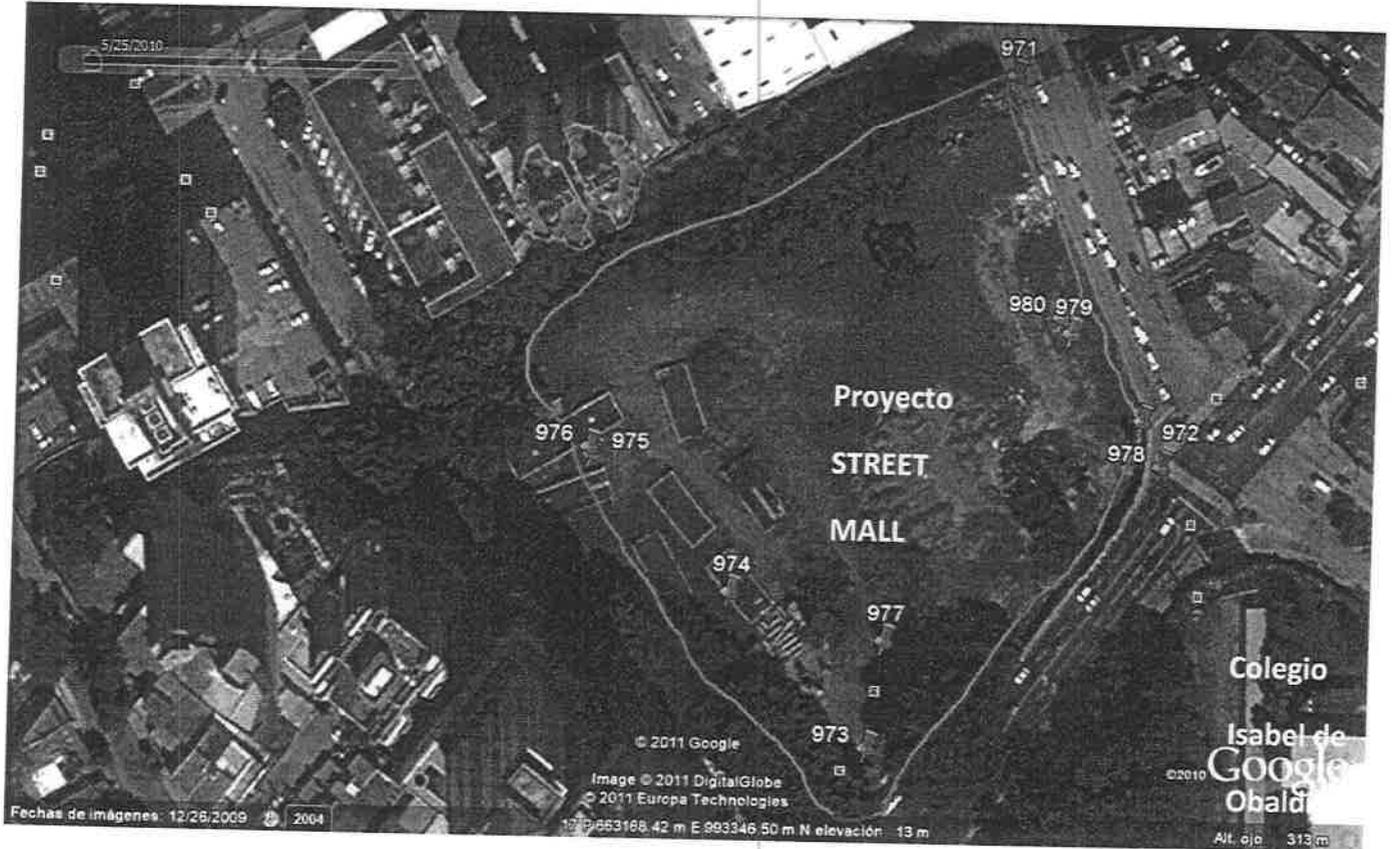
Adjunto mapa de ubicación del proyecto. Sin más por el momento,

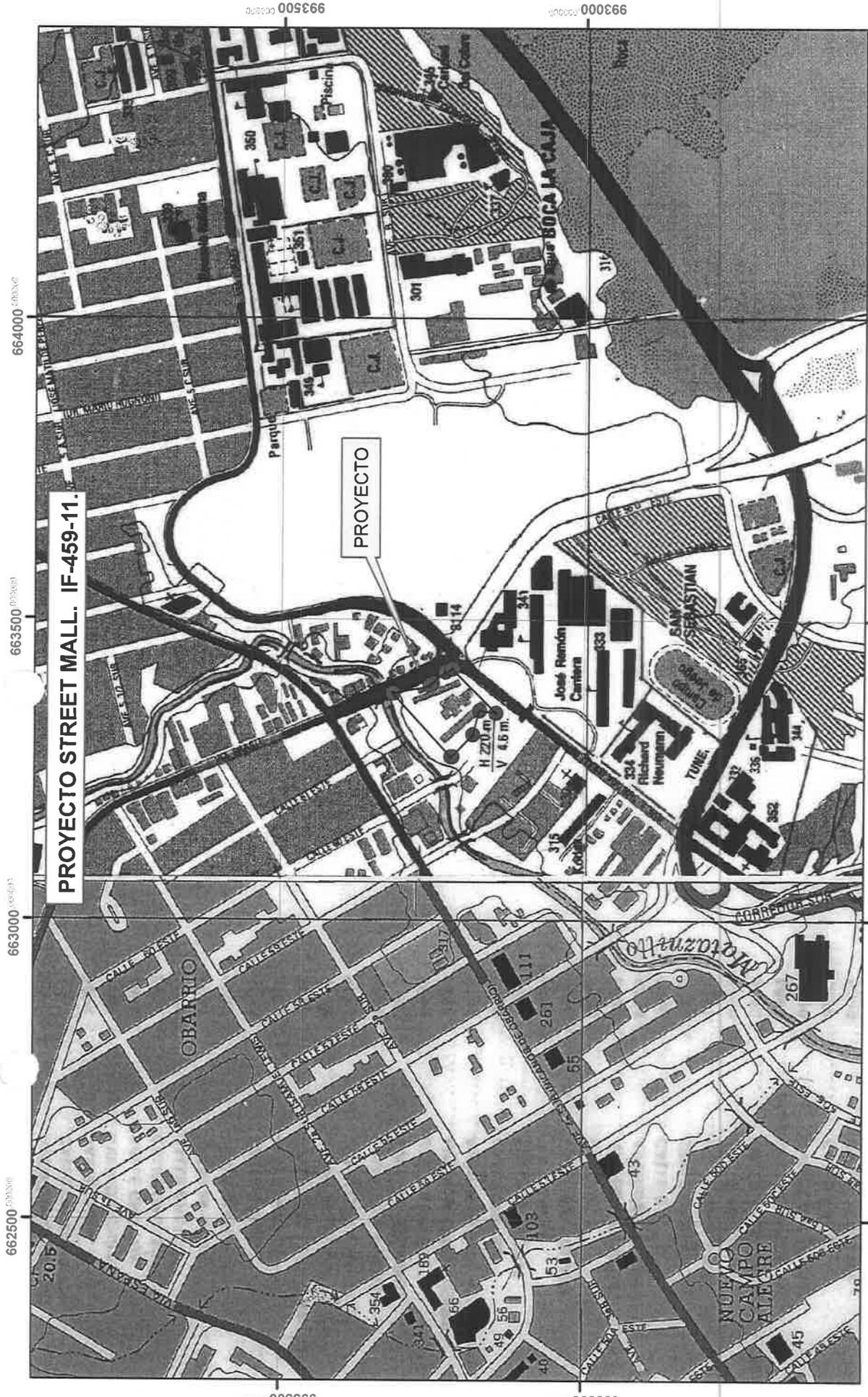
Atentamente,

*Bresis B. Rodríguez P.*  
Persona Autorizada  
Worldand Investment



# MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO STREET MALL





PROYECTO STREET MALL. IF-459-11.

PROYECTO



**anam**

**SOLICITUD N° 1431**  
Fecha: 19 de mayo del 2011.

**Leyenda**

- Coordenadas del Proyecto

Coordenadas proporcionadas en la solicitud de verificación de coordenadas N° 1431, del 19-5-11.



1:8.500

Proyección Universal Transversa de Mercator,  
Zona 17, Dato Horizontal: Dato Norteamericano,  
1927, Elipsoide: Clarke, 1866 (Norte América),  
Fuente: Mapa Urbano escala 1:12,500  
Instituto Geografico Nacional "Tommy Guardia".

662500 663000 663500 664000

993500 993000

662500 663000 663500 664000

993500 993000



**AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 - Ext. 329, Fax Ext. 332 Apartado C Zona 0843, Balboa, Ancón  
[www.anam.gob.pa](http://www.anam.gob.pa)

Informe Secretarial

**FECHA:** 19 de mayo de 2011.

**DESTINATARIO:** A quien concierne.

**NOMBRE DEL TECNICO EVALUADOR:** JOHANNA R. HINESTROZA

**DATOS GENERALES DEL EsIA:**

Informo que el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto "STREET MALL", presentado por WORLDLAND INVESTMENT, S.A., ubicado en el corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, con expediente N° IF-459-11, ingresó el 11 de mayo de 2011, se me asignó el 12 de mayo de 2011.

**HECHOS:**

Que conforme a lo establecido en el artículo 26, del Decreto N° 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos.

Que luego de revisado el documento, se comprobó que el mismo cumple con los contenidos mínimos del citado artículo 26, del Decreto N° 123.

Por lo antes expuesto, se recomienda aprobar la solicitud del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "STREET MALL", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos señalados en párrafos anteriores; motivo por el cual se le adjunta, la correspondiente Resolución de Aprobar del mismo.

Sin otro particular,

Atentamente;

  
\_\_\_\_\_  
**JOHANNA R. HINESTROZA**  
Evaluadora

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM)

RESOLUCIÓN DIEORA 1A-506 -11

“Por medio de la cual se Aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto **STREET MALL**”

La Suscrita Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley No. 41 de 1998, consagra en su Artículo 23 que las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley.

Que **WORLDLAND INVESTMENT, S.A.**, ha concebido el desarrollo de un proyecto denominado **STREET MALL**, a realizarse en la Finca N° 197866, inscrita al Documento Redi 170211, la cual cuenta con una superficie de 2174.29 m<sup>2</sup> y en la Finca N° 264259, inscrita al Documento Digitalizado 1031808, con código de ubicación, la cual cuenta con una superficie de 7578 m<sup>2</sup>, localizada en el corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá,

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, el día 11 de mayo de 2011, la empresa **WORLDLAND INVESTMENT, S.A.**, a través de su Apoderado Legal Brosis Bresnet Rodriguez, portador de la cedula de identidad personal No. 9-700-922, presentó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **STREET MALL**, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora ITS Panamá, S.A., persona jurídica, inscrita mediante la Resolución IRC-040-2007, en el Registro de Consultores Ambientales habilitados, que lleva la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM.

Que luego de la revisión de los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto denominado **STREET MALL**.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, de la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, en uso de sus facultades legales, y

## RESUELVE:

**Artículo 1:** Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **STREET MALL**, con todas las medidas de mitigación, contempladas en el referido Estudio, que son de forzoso cumplimiento. El mencionado proyecto, consiste en la construcción de un edificio de 4 pisos para establecer oficinas y locales comerciales; sobre una superficie total de 9,752.29 m<sup>2</sup>, ubicado dentro de la Finca N° 197866, inscrita al Documento Redi 170211 y la Finca N° 264259, inscrita al Documento Digitalizado 1031808, con código de ubicación, localizada en el corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá.

**Artículo 2:** El Promotor del Proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental objeto de la presente Resolución Ambiental, sus contratistas, asociados y personal contratado y subcontratado para la ejecución o desarrollo del Proyecto, deberán cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos ambientales.

**Artículo 3:** Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación, de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del Proyecto emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.

**Artículo 4:** Reportar a la Regional de la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, por escrito, de la provincia de Panamá, con anticipación de tres (3) meses, la fecha de inicio de ejecución de las actividades, dentro del polígono a desarrollar el proyecto.

**Artículo 5:** El promotor deberá cumplir con el pago, en concepto de indemnización ecológica, por lo cual contará con treinta (30) días para ello, una vez la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, de la provincia de Panamá le de a conocer el monto a cancelar.

**Artículo 6:** El promotor deberá cumplir con Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 45-2000, que Reglamenta las condiciones de Higiene y seguridad industrial, Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.

**Artículo 7:** Presentar, cada seis (6) meses, ante la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, de la provincia de Panamá, durante la construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuestión.

**Artículo 8:** Si durante las etapas de construcción o de operación del Proyecto, al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental, objeto de la presente Resolución, el Promotor del proyecto decide abandonar la

obra, deberá comunicar por escrito a la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, antes de abandonar la obra o actividad.

**Artículo 9:** Informar a la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, previo a su ejecución, las modificaciones o cambios en las técnicas y medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I aprobado, con el fin de verificar si estos requieren la aplicación del Artículo 15 del citado Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

**Artículo 10:** Colocar, antes de iniciar la ejecución del Proyecto, un letrero en un lugar visible dentro del área del mismo, según el formato adjunto.

**Artículo 11:** Advertir al representante legal de **WORLDLAND INVESTMENT, S.A.**, que si durante la fases del proyecto, al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental, objeto de la presente Resolución, coloca en situación de riesgo o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá", sus reglamentos y normas complementarias.

**Artículo 12:** La presente Resolución Ambiental regirá a partir de su notificación y tendrá vigencia hasta de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto.

**Artículo 13:** De conformidad con el Artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, el representante legal de la empresa **WORLDLAND INVESTMENT, S.A.**, podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Constitución Política de la República de Panamá; Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los ocho (8) días, del mes de Junio del año dos mil once (2011).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MILIXA MUÑOZ  
Directora de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.



  
OMAR FERNANDEZ  
Jefe de Evaluación

Hoy 13 de Junio de Impacto Ambiental de 2011,  
siendo las 3:01 de la Tarde  
notifique personalmente a Felix  
Castillo de la presente  
documentación Resolución  
Smyris Along Felix A. Castillo  
Notificador Notificado

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE  
 FORMATO PARA EL LETRERO  
 QUE DEBERÁ COLOCARSE DENTRO DEL ÁREA DEL  
 PROYECTO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1A-506-2011  
 DE 8 DE Junio DE 2011.

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el Promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos y media pulgadas (2 1/2") de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
  - El color verde para el fondo.
  - El color amarillo para las letras.
  - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.

7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

- Primer Plano: PROYECTO: "STREET MALL"
- Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN
- Tercer Plano: PROMOTOR: WORLDLAND INVESTMENT, S.A.
- Cuarto Plano: ÁREA: 9,752.29 m<sup>2</sup>
- Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I APROBADO POR LA ANAM MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1A-506-2011 DE 8 DE Junio DE 2011.

Recibido por:  
Felix Castillo  
 Nombre (letra imprenta)  
8-252-530  
 No. de Cédula de I.P.

Felix A. Castillo  
 Firma  
13/6/11  
 Fecha